Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN Nº 290

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE", PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN).

San Lorenzo, 03 de agosto de 2010

VISTO: *El llamado en la modalidad de Contratación Directa para la Adquisición de Software, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC); y,*

La nota UOC Nº 345/2010, en la cual comunica que hubo un error involuntario con la no apertura del sobre de uno de los oferentes; y,

CONSIDERANDO: *La Nota DNCP/DJ Nº 1529/20010, a través de la cual considera que en este caso corresponde proceder a la cancelación del llamado en cuestión, a fin de preservar el derecho de los oferentes y garantizar su participación en igualdad de oportunidades.*

POR TANTO; *en uso de sus atribuciones,*

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***CANCELAR*** *el presente Llamado en la modalidad de Contratación Directa para la* ***"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE"****, previsto en el Programa Anual de Contrataciones, de conformidad al exordio de la presente Resolución.*

Artículo 2º.- ***ENCARGAR*** *a la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Transporte, la comunicación de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a las firmas invitadas.*

Artículo 3º.- ***AUTORIZAR*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la DINATRAN, a impulsar un nuevo llamado en la modalidad de Contratación Directa para la* ***"Adquisición de software"****, en el marco del Programa Anual de Contrataciones (PAC), para el Ejercicio Fiscal 2010.*

Artículo 4º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y archivar.-*

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
Dinatran
Clemente Sanabria
Pte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte